



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES

F8.MO12.PP

11/05/2018

Versión 2

Página 1 de 14

Clasificación de la Información:
Pública

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:

1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el número de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 86001562020	Cupos: 50	Servicio que presta: HCB - COMUNITARIO		
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/12/2020		Período reportado: 01/04/2021 al 30/04/2021		
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL Y ORITO				N° de unidades de servicio: 5
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL		Nombre del Representante Legal de la (EAS): JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ		
Regional: PUTUMAYO		Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): LA HORMIGA		
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): TRINIDAD CONSUELO ZURA GUERRA				

1. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posterioridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	LA FUNDACION FUNPERS DESDE EL INICIO DEL CONTRATO EN EL MES DE DICIEMBRE HASTA LA FECHA HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO PROMOVRIENDO POR MEDIO DEL ACOMPAÑAMIENTO TELEFONICO A CADA UNA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS EL DESARROLLO DE LAS 14 PRACTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA Y DE ESTA MANERA AFIANZAR LA EDUCACION, LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION INICIAL Y LOS LAZOS FAMILIARES EN TIEMPO DE EMERGENCIA SANITARIA, DURANTE EL MES DE FEBRERO SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO TELEFÓNICO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.FAT_ABRIL Folio del 1 al 25	12.5%
2	2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	LA FUNDACION FUNPERS HASTA LA FECHA A CUMPLIDO A CABALIDAD CON EL ENVIO DE LOS INFORMES TANTO TECNICOS Y FINANCIEROS EN LA FECHAS ESTIPULADAS Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD Y LOS LINEAMIENTOS TECNICOS.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F8.MO12.PP Formato Informe Tecnico de Actividades Mensuales_v2_Revisad ABRIL folio del 1 al 25	12.5%

<p style="text-align: center;">INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA</p>					
3	2.3. Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al espacio donde se brinda el servicio de cualquier persona ajena, a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la G16.PPGuía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	DURANTE EL MES DE REPORTE NO SE SOLICITÓ NINGUN PERMISO DE INGRESO A LAS UDS DE TERCERAS PERSONAS O INSTITUCIONES, SIN EMBARGO, EN EL MES DE DICIEMBRE SE SOCIALIZÓ CON EL TALENTO HUMANO LA CIRCULAR EMITIDA POR LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN EN DONDE SE PRESCRIBE LA PROHIBICIÓN DEL INGRESO DE TERCEROS A LAS UDS SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0,0%
4	2.4. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	FUNPERS garantiza la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes (Se anexó en el informe del mes de Enero)	0,0%
5	2.5. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en las UDS donde se brinda la atención.	LA FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER APOLÍTICA, EN TANTO, NO GUARDA AFINIDAD CON NINGÚN PARTIDO NI PREFERENCIA POLÍTICA, POR LO TANTO, SE ABSTIENE DE REALIZAR CUALQUIER TIPO ACTIVIDAD PROSELITISTA,	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Certificado de abstención política (Se anexó en el informe del mes de diciembre)	0,0%
6	2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	LA FUNDACION FUNPERS ESTÁ PRESTA PARA COLABORAR EN TODAS LA ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO QUE EJECUTA EL ICBF, CZ LA HORMIGA, PARA DAR APORTAR A LA CALIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. ACTAS DE SUPERVISIÓN. Folio del 1 al 7	12,5%
7	2.7. Permitir y promover la participación del talento humano vinculado por la EAS para la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	Durante este mes el proceso cualificación giró en torno a la guía de construcción del plan de trabajo, por medio del cual se orientará el servicio hacia una atención integral de calidad.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. CUALIFICACION A TALENTO HUMANO Folio 1 al 6	12,5%
8	2.8 La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL, no cuenta aun en este mes con una sede administrativa dentro del departamento, sin embargo, se encuentra en el proceso de establecer una oficina en el municipio del Valle del Guamuez	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Reporte EAS - CUENTAME (No aplica para este mes) 2. Oficio de la EAS donde reporte dirección de la oficina de las EAS en el Departamento (No aplica para este mes)	0,0%
9	2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá presentar en el primer comité operativo, el plan de sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o Cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo.	Se presentó el plan de sensibilización durante el primer comité en el mes de diciembre. En el mes de abril se realizó la socialización sobre los derechos de los niños y niñas.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Acta Plan de Sensibilizacion Folio 1 al 3	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
10	2.10. Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	DURANTE EL MES REPORTADO NO SE HAN PRESENTADO HALLAZGOS FORMULADOS POR ORGANISMOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ESTADO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Oficios y correos de radicado (No aplica para este mes) 2. Actas que den cuenta de la respuesta a las solicitudes (No aplica para este mes)	0%
11	2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	DURANTE EL MES DE REPORTE NO SE PRESENTAN SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR O QUE PONGAN EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Oficios (No aplica para este mes) 2. Correos (No aplica para este mes)	0%
12	2.12. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños, garantizando la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF (PT3.PP) o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos	DURANTE ESTE MES NO SE PRESENTAN CASOS DE SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA O LA INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, POR LO TANTO, NO SE REALIZA ACTIVACIÓN DE RUTA	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_Febrero Folio 1	12,5%
13	2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS donde se atiendan usuarios de comunidades étnicas, se preste el servicio acorde a los contextos territoriales, sociales y culturales, usos y costumbres, de los usuarios en cumplimiento de la Resoluciones 2000 de 2014 y 1264 de 2017 del ICBF o las que las sustituyan modifiquen o deroguen.	DURANTE EL MES REPORTADO NO SE REALIZARON CONCERTACIONES CON COMUNIDAD ÉTNICA	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas de concertación (No aplica para este mes)	0%
14	2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes.	SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN, LA REPRESENTANTE LEGAL, EL INICIO DE LA MODALIDAD Y LA INVITACIÓN A FORTALECER Y APOYAR LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA, ANTE LAS ENTIDADES DEL SNBF EN EL MES DE DICIEMBRE, SIN EMBARGO, DURANTE ESTE MES NO SE REALIZA GESTION	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Oficios de gestión (No aplica para este mes) 2. Correos Institucionales (No aplica para este mes) 3. Actas de Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia (No aplica para este mes) 4. Actas de Consejo de Política Social (No aplica para este mes) 5. Actas de Mesas de salud o diversos Comités. (No aplica para este mes)	0,0%
15	2.15. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato e informar mediante el "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de las UDS, se deberá diligenciar de manera mensual el "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	DURANTE EL MES REPORTADO NO SE HAN PRESENTADO CASOS DE FALLECIMIENTO O ACCIDENTES DE UN USUARIO DEL SERVICIO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_Febrero Folio 1 (Se Anexo en la Obligación 2.12)	0,0%
16	2.16. En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	DURANTE EL MES REPORTADO NO SE HAN PRESENTADO CASOS DE FALLECIMIENTO O ACCIDENTES DE UN USUARIO DEL SERVICIO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
17	2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Se cumplen con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.Nomina abril Folio 1 al 6	12,5%
18	2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	Se realizan de manera oportuna los pagos a proveedores a través de transferencia bancaria. NOTA: los soportes se anexan en el informe financiero.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores. Folio 1 al 3 2. Documentos de revisor fiscal Folio 1 al 2	12,5%
19	2.19. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad del servicio a través del Plan Operativo de Atención Integral -POAI o Plan de Trabajo según corresponda, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo.	Durante este mes se realiza la socialización de la guía de construcción del plan de trabajo en el que se tendrán en cuenta los datos obtenidos con cada uno de las herramientas aplicadas como línea base. También se socializaron la minuta patrón y los ciclos de menú, PSB y BPM	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. CUALIFICACION A TALENTO HUMANO Folio 1 a 6 (Se encuentra en la obligación 2.7)	12,5%
20	2.20. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Durante este mes se realiza socialización de los servicios de atención integral a la primera infancia a través de la socialización del contenido de las RPP y la construcción del plan de socialización y trabajo de los comités de control social.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. SOCIALIZACIÓN DEL SERVICIO FOLIO 1 AL 14	12,5%
21	2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	Durante este mes no se reportan siniestros, por lo tanto, se informa a la supervisora que no existieron este tipo de situaciones y no se realiza la activación de pólizas	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_Febrero Folio 1 (Se Anexo en la Obligación 2.12)	0,0%
22	2.22. Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP003-2019 y sus modificaciones.	Este contrato no cuenta con contrapartida	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este contrato	0%
23	2.23. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	La EAS cumple con Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. cronograma contractual Folios 1 al 4 No aplica para este mes (No aplica para este mes)	0%
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EAS					

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
22	3.1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Se da inicio al contrato 86001562020 de acuerdo a lo establecido en el manual operativo de la modalidad y los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF. Los soportes se anexaron en el informe de Diciembre 2020	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas de inducción (Se anexaron en el informe del mes de diciembre) 2. Acta de inicio del contrato (Se anexaron en el informe del mes de diciembre) 3. Acta del primer comité técnico operativo (Se anexaron en el informe del mes de diciembre)	0%
3.2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO					
23	3.2.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en 50 cupos, en los servicios Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, a partir de la fecha definida por el ICBF, en las UDS correspondientes a los municipios de Orito, San Miguel y Valle del Guamuez, del Centro Zonal La Hormiga, de la Regional Putumayo, garantizando 200 días de atención por año calendario o proporcional por fracción de año contratado para el servicio HCB, HCB AGRUPADO	DURANTE EL MES DE REPORTE SE CUENTA CON EL TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS, CONTANDO CON COBERTURA TOTAL. NOTA: Los registros de acompañamiento telefónico 7.2.1., el radicado del informe Financiero se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f5.mo12.pp_formato_certificacion_de_cobertura_atendida_v2_0 HCB. Folio 1	12,5%
24	3.2.1.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas a continuación: Orito 2 UDS cada una con 10 cupos, San Miguel 1 UDS con 10 cupos y Valle del Guamuez 2 UDS con 20 cupos, para un total de 50 cupos Asignados	DURANTE EL MES DE REPORTE SE CUENTA CON EL TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS, CONTANDO CON COBERTURA TOTAL. NOTA: Los registros de acompañamiento telefónico 7.2.1., el radicado del informe Financiero se encuentra en la obligación 7.2.2., carpeta informe financiero, el certificado de cobertura se encuentra en la obligación 7.3.2.1.1	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.		12,5%
25	3.2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Para la presente modalidad se encuentra autorizado mediante la resolución 1908 de 2014 el cobro de la cuota de participación).	LA FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS EN LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL, COMO ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO, CERTIFICA QUE LOS PROGRAMAS QUE ADMINISTRA SON TOTALMENTE GRATUITOS Y QUE NUNCA SE HA COBRADO NI SE COBRARÁ A LOS USUARIOS PARA SU ACCESO, PERMA	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Certificado de gratuidad firmado por el Representante Legal. (Se envió en el informe de diciembre)	0%
26	3.2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Durante este mes se realiza proceso pedagógico con las familias.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Planeaciones pedagógicas Folio 1 al 38	12,5%
27	3.2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención	Durante el mes de diciembre se realiza la presentación del nuevo contrato con los agentes del SNBF	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Oficios de presentación (No aplica para este mes)	0%
28	3.2.1.6. Ejecutar acciones en el marco del Plan Operativo de Atención Integral y/o Plan de Trabajo según corresponda encaminadas a fortalecer la calidad de la atención y conforme a la ruta integral de atenciones de cada territorio.	EL CONTRATO INICIA EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y LA FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO, POR LO TANTO, NO SE CUENTA AUN CON UN PLAN DE TRABAJO CONSTRUÍDO, SIN EMBARGO, SE ANEXA CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA	1. Cronograma de construcción plan de trabajo Folio 1 al 6 No aplica par este mes	0,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.2.2 Obligaciones relacionadas el Componente de Familia, Comunidad y Redes					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
29	3.2.2. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	SE DA CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, Y A LAS RESPECTIVAS ORIENTACIONES Y/O RECOMENDACIONES IMPARTIDAS.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "CONTACTO SIN CONTAGIO", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.f24.mo12.pp_formato_entrega_de_racion_para_preparar_-circunstancias_especiales_v3 (Se anexan formatos en su versión digital Y Física) Folio de 1 al 5	12,5%
7.3.2.3. Obligaciones del Componente de Salud y nutrición					
30	3.2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.	Se da cumplimiento a las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Informe ejecutivo del cumplimiento de estándares de calidad Folio 1 al 2	12,5%
31	3.2.3.2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con la Resolución 5406 de 2015 y los documentos que la modifique, actualice o sustituya, además de realizar el seguimiento a los casos de malnutrición conforme a las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Durante el mes de marzo se realiza el proceso de toma de datos antropométrico, se cargan al aplicativo Cuéntame y se reporta al centro zonal La Hormiga, los reportes emitidos fueron generados desde el aplicativo cuéntame, Link: https://rubonline.icbf.gov.co , con el fin de adelantar las acciones de articulación y gestión pertinentes, sin embargo, la nutricionista del centro zonal informa que entrará en un proceso de verificación para corroborar la veracidad de los datos y posterior hará las gestiones que sean pertinentes, estos soportes en caso de extir, se anexarán en el informe de Abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. EVIDENCIAS VERIFICACIÓN REPORTE PESO Y TALLA. Folio 1	12,5%
32	3.2.3.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Durante este mes se realiza la socialización del BPM y el Plan de Saneamiento Básico al talento humano de los Hogares Comunitarios de Bienestar. (Se encuentra en la obligación 2.7)	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. CUALIFICACION A TALENTO HUMANO Folio 1 a 6	12,5%
33	3.2.3.4 Diligenciar y enviar mensualmente el formato de "Reporte de presuntos hechos de violencia sexual, lesiones y/o fallecimientos de usuarios", al Supervisor del contrato.	Durante el mes reportado no se presentan presuntos hechos de violencia sexual, lesiones y/o fallecimientos de usuarios. NOTA: El oficio de notificación de no activación de ruta se encuentra en la obligación 2.12	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_abril Folio 1	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
40	3.2.3.12. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	Durante el mes reportado no se presentan enfermedades transmitidas por alimentos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0,0%
3.2.4. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de alimento alto valor nutricional AAVN					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
41	3.2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince días del mes.	Durante el mes de febrero se notificaron vía correo electrónico a la supervisora del contrato y a la nutricionista del centro zonal, sobre la ubicación de los puntos de entrega de los AAVN.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. No aplica para este mes	0,0%
42	3.2.4.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Durante este mes se entregan de manera oportuna los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los beneficiarios del servicio.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios Folio de 1 a 5	12,5%
43	3.2.4.3. Recibir el AAVN y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se reciben y almacenan los AAVN de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF. NOTA: Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios Folio de 1 a 5	12,5%
44	3.2.4.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	Durante el mes no se presentaron dificultades en el desarrollo del servicio	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Reporte en caso necesario con informe (No aplica para este mes)	0%
45	3.2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante este mes se entregan de manera oportuna los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los beneficiarios del servicio. NOTA: Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. ENTREGA A UNIDADES EJECUTORAS ABRIL. Folio 1 al 2	12,5%
46	3.2.4.6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Se lleva a por escrito el control de los inventarios de la bienestarina que ingresa y sale de la bodega, garantizando la entrega completa, los lotes y las fechas de vencimiento.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. CONTROL DE INVENTARIO. Folio 1	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
47	3.2.4.7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	el AAVN Alimentos de Alto Valor Nutricional es transportado en un vehículo particular el cual cumple con las condiciones Mínimas para garantizar la inocuidad del mismo. Durante este mes se adjunta formato de AAVN. NOTA: Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. INFORME DEL TRANSPORTE DE AAVN ABRIL. FOLIO 1	12,5%
48	3.2.4.9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Durante el mes reportado se realiza la socialización de los servicios a través de la preforma estipulada por el ICBF, además se socializa de nuevo la minuta patrón.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. SOCIALIZACIÓN DEL SERVICIO FOLIO 1 AL 14 (Se anexa en la obligación 2.20)	12,5%
49	3.2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	Durante este mes no se generan requerimientos por parte del ICBF u organismos de control del Estado	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Oficios o correos de respuesta (No aplica para este mes)	0%
50	3.2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	No se presentan vencimientos o averías por mal almacenamiento o redistribución del producto, por lo tanto, no se generan pagos con respecto a los AAVN	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Reporte de pago en caso necesario con un informe (No aplica para este mes)	0,0%
51	3.2.4.12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	No se realizan visitas por parte del centro zonal	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Elaborar informe de la visita cuando se lleve a cabo (No aplica para este mes)	0,0%
52	3.2.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	La Fundación de profesionales enfocados a la reconstrucción social, redistribuirá los AAVN desde sus puntos de entrega de acuerdo a las indicaciones que imparta el ICBF, en el caso de existir saldos del producto	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes	0%
3.2.5 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
72	3.2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	Se cumplen con las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF, del componente Ambientes educativos y protectores.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Informe ejecutivo. Folio 1 2. REGISTRO FOTOGRAFICO REMODELACION H.C.B MAGIAVENTURA 3. LISTADO POLIZAS DE SEGURO. Folio 1 al 5 4.f24.mo12.pp_formato_entrega_de_racion_para_preparar_circunstancias_especiales_v3 Folio de 1 al 5 (Se encuentran en físico y digital en la Obligación 3.2.2	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
73	3.2.5.2. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia (G16.PP) o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se socializaron los planes de emergencia a las madres comunitarias con quienes se establece el compromiso de promover la practica de cuidado y crianza número 9, con el fin de mitigar los casos de accidentes y riesgos dentro del hogar, de igual manera debe socializarse los planes a las familias.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. ACTA SOCIALIZACIÓN PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO. Folio del 1 al 6	12,5%
74	3.2.5.3. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato e informar mediante el "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Falecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y falecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de las UDS, se deberá diligenciar de manera mensual el "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Falecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya	Durante el mes reportado no se presentan hechos de violencia, lesiones y falecimientos. (Se Anexo en la Obligación 2.12)	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_Abril	12,5%
56	3.2.5.4. En caso de presentarse falecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	Durante el mes reportado no se presentan hechos de violencia, lesiones y falecimientos. (Se Anexo en la Obligación 2.12)	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_Abril Folio 1	12,5%
57	3.2.5.5. Garantizar que en caso de traslado, cierre o reapertura de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS o una UDS ya existente cuando aplique, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional cuando aplique.	Hasta la fecha no se ha realizado traslados de las UDS	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Acta de entrega de dotación. (No aplica para este mes)	0%
58	3.2.5.6. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral y la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales, que hace parte integral del contrato, en su versión vigente o el documento que la modifique o sustituya para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de atención, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada unidad de servicio y las correspondientes copias de las facturas.	Durante este mes no se realiza compra de dotación para ninguno de los servicios de atención	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Ficha técnica de los elementos. (No aplica para este mes)	0%
59	7.3.2.5.7. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se establece compromiso en la cláusula 26 del contrato firmado por el talento humano contratado, en donde se estable la obligación de cuidar y mantener bajo los mejores condiciones de calidad todos los elementos otorgados para su trabajo, incluyendo los bienes entregados por el ICBF.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Compromiso de la adecuada utilización de los elementos, firmado por el talento humano. (Se anexaron en el informe de diciembre)	0%
60	7.3.2.5.8. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en el documento orientador que se disponga para el efecto, demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, manuales operativos y a la ficha de caracterización pedagógica anexa a éstos.	Se da inicio al servicio durante la emergencia sanitaria causada por el virus Covid-19, por lo tanto, el servicio se presenta de manera flexible y se suspende de manera transitoria la atención presencial en las infraestructuras de las UDS, y se comienzan los acompañamientos remotos a través de la estrategia "MIS MANOS TE ENSEÑAN"	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Oficios u correos electrónicos donde se evidencia la gestión con las entidades competentes frente a los ajustes razonables. (No aplica para este mes)	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
61	3.2.5.9. Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas, conforme a las orientaciones impartidas del ICBF.	Durante este mes no se realiza la compra de material didáctico accesible y multisensorial, para la garantía de la participación de las niñas y niños con discapacidad	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Ficha técnica de los elementos (No aplica para este mes)	0%
62	PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levisima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito.	La EAS se hará responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levisima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0%
63	PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	La EAS reportará los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aportes, y los devolverá al finalización del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0%
3.2.6. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
66	3.2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Durante el mes de abril se realizan procesos pedagógicos, de formación a talento humano, revisión de planeaciones y seguimiento al desarrollo, dando cumplimiento a los estándares de calidad del componente Procesos Pedagógico.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Informe Ejecutivo. Folio 1 al 2 2. Planeaciones pedagógicas Folio 1 al 38 3. Seguimiento al desarrollo Folio 1 al 61	12.5%
67	3.2.6.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal, o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el manual operativo de la modalidad según corresponda el servicio.	Durante este mes no se realizan proceso de transito Armonico.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.NO aplica para este mes	0,0%
3.2.7. Obligaciones del Componente talento humano					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
68	3.2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad la comunitaria en el servicio de HCB Integral y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	Se cumplen con las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF, del componente Talento Humano.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. INFORME EJECUTIVO TALENTO HUMANO. Folio 1	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
69	3.2.7.2. Cumplir con el número de personas requeridas y el perfil para asegurar la atención y la cualificación según el número total de niñas, niños y UDS de acuerdo con lo establecido en las tablas de proporción de talento humano para la Modalidad.	La Fundación realiza un proceso de selección y evaluación de personal que permite garantizar la cantidad de talento humano necesario, así como que cumplan con los perfiles necesarios	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación. (Se anexo en diciembre) 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (Se anexo en diciembre) 3. Contratos de trabajo (Se anexo en diciembre) 4. Actas de Comité Técnico donde se revisa el caso de las personas que deben ser desvinculada y se aprueba la desvinculación.(Se anexo en diciembre)	0%
70	3.2.7.3. Gestionar, Implementar y hacer seguimiento al plan de cualificación del talento humano de acuerdo con la oferta territorial-sectorial y lo establecido en la tabla sobre cualificación del talento humano.	Se solicitan las copias de los formatos de autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes F4.P5.ABS, al talento humano y se anexan a las hojas de vida. NOTA: Las hojas de vida se enviaron en el informe de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. HV del Profesional (No aplica para este mes) 2. Acta de Comité técnico operativo donde se apruebe la vinculación del profesional (No aplica para este mes) 3. Contrato de trabajo (No aplica para este mes) Los soportes se enviaron en el informe de abril	0%
71	3.2.7.4. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre; en el marco de la presente obligación la EAS cumplirá con las instrucciones y guías que imparta la Dirección Regional del ICBF sobre los respectivos procesos.	Durante este mes no se realiza proceso formativo o de cualificación por parte del ICBF	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0%
72	3.2.7.5. Documentar e implementar un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población.	La EAS Realiza un proceso de selección e inducción del talento humano en el mes de diciembre y se establece la evaluación del personal para cada tres meses, sin embargo, el protocolo se encuentra en ajuste y se anexó en el mes de marzo	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0%
73	3.2.7.6. Cumplir con todas las disposiciones específicas documentadas en el Manual Operativo de la modalidad y el Instrumento Único de Verificación de Condiciones de Calidad (Autoevaluación).	Durante este mes no se realiza el proceso de autoevaluación, este proceso se programa para la segunda semana del mes de mayo	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Autoevaluación de las condiciones de calidad. (No aplica para este mes)	0%
74	3.2.7.7. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 30 de noviembre de 2020, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha indicada no hayan incurrido en incumplimiento al contrato laboral y el reglamento interno de trabajo de las Entidades Administradoras de Servicios	La Fundación asegura la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación. (Se anexaron en el informe del mes de diciembre) 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio. (Se anexaron en el informe del mes de diciembre) 3. Contratos de trabajo. (Se anexaron en el informe del mes de diciembre) 4. Acta de comité técnico operativo aval de las HV (Se anexaron en el informe del mes de diciembre)	0%
75	3.2.7.8. Realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad de todo el personal empleado o contratista, descrito en el numeral anterior, en la página web dispuesta para ello por el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia. El Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad se actualizará por la EAS de forma periódica cada cuatro (4) meses, de lo cual se deberá dejar constancia en el expediente contractual del personal. Así mismo, se dará cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Catorce - Consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, del presente contrato.	Se realiza la respectiva consulta los soportes se anexaron en el mes de marzo, la próxima consulta se hará en el mes de JUNIO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
76	PARÁGRAFO Al CONTRATISTA que omite el cumplimiento de la obligación establecida en la presente cláusula u omite cualquiera de los requisitos establecidos en el Decreto No. 753 de 2019 o en la norma que lo modifique o reemplace, se le aplicará una multa equivalente al valor de cincuenta (50) a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a las entidades públicas o previo agotamiento del procedimiento establecido en la Ley 1437 de 2011 (artículo 47 y siguientes).	Según se disponga por la supervisora del contrato	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0%
3.2.7 Obligaciones relacionadas con el componente administrativo y de gestión					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
68	3.2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Se cumplen con las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF, del componente Administrativo y de gestión.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. INFORME EJECUTIVO COMP ADMINISTRATIVO Y DE GESTION. Folio del 1 al 5 2. ACTA_VISITA_SUPERVISION Folio del 1 al 7	12.5%
69	3.2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	No se establecen requerimientos durante este mes	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Requerimiento y oficio de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido. (No aplica para este mes)	0%
3.2.9. Obligaciones del registro y presentación de información					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
70	3.2.9.1. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la Integral. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia y demás datos que sean requeridos para obtener la información de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Durante el mes reportado ya se cuenta con acceso al sistema aplicativo cuentame pero no se realizan cambios ni actualización de datos de beneficiarios y sus familias. Información ubicada en : https://rubonline.icbf.gov.co/	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. BASE BENEFICIARIOS ABRIL	12.5%
71	3.2.9.2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina , los datos de: Razón Social, Representante Legal , datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Durante el mes reportado ya se cuenta con acceso al sistema aplicativo cuentame y los datos de razón social, Representante legal y datos de contacto se mantienen.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No hay cambios por lo tanto no se anexa(no aplica para este mes)	0,0%
72	3.2.9.3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	En el mes de diciembre se enviaron los soportes de los datos actualizados de las UDS	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Se anexaron en el informe del mes de diciembre	0,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
73	3.2.9.4. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante. 3.3.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario .	Durante el mes reportado ya se cuenta con acceso al sistema aplicativo cuentame este tipo de informacion No aplica para esta modalidad.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica	0,0%
74	3.2.9.5. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF define del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	En el mes de diciembre se enviaron los soportes de los datos actualizados del Talento humano, durante el mes reportado no se presentan cambios de la informacion.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Se anexaron en el informe del mes de diciembre	0,0%
75	3.2.9.6. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	Durante el mes reportado ya se cuenta con acceso al sistema aplicativo cuentame, no se presentaron cambios en la información del talento humano.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No hay cambios por lo tanto no se anexa(no aplica para este mes)	0,0%
76	3.2.9.7. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	Durante este mes no se presentan casos de fallecimiento (Se anexa en la obligación 2.12)	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.1.f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_Abril Folio 1	12,5%
77	3.2.9.8. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Se cuenta para el contrato con usuario creado desde diciembre del 2020.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No hay cambios por lo tanto no se anexa(no aplica para este mes)	0,0%
78	3.2.9.9. Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	Durante este mes se realiza cargue en la Plataforma SPES. https://rubonline.icbf.gov.co/	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. RAM CUENTAME. Folio 1	12,5%
79	3.2.9.10. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	En el mes de diciembre se enviaron los soportes de los datos actualizados de la dotación de las UDS.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes (Se anexaron los soportes en el mes de diciembre)	0%
80	3.2.9.11. Realizar el cargue de la información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad - Autoevaluación, en los sistemas de información que determine el ICBF	En el mes de febrero se realizó el respectivo cargue de información a fichas de caracterización.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE	No aplica para este mes (Se anexaron los soportes en el mes de febrero)	0,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
81	3.2.9.12. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información F5.G7.ABS, versión 5", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	En el mes de diciembre se envió firmado el Compromiso de confidencialidad	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Se anexaron en el informe del mes de diciembre	0%
82	PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora de Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustenten dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF.	Durante el mes reportado se realiza la toma de peso y talla, este proceso transcurrió con normalidad y se cargaron los datos sin novedad	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. No aplica para este mes	0%
83	PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato.	Durante el mes reportado ya se cuenta con acceso al sistema aplicativo cuentame, pero no se presentaron reportes a la línea de soporte.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No hay cambios por lo tanto no se anexa(no aplica para este mes)	0,0%
	PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, , el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	Funpers socializa a todo su talento humano las consecuencias de falsificar y/o adulterar documentos, actas y formatos que se apliquen durante la ejecución del contrato, en el mes de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Memorando emitido por la coordinación de Talento humano de la EAS Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social (Se anexó en el informe de diciembre)	0,0%
3.2.10. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
84	3.2.10.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Se presenta en el primer comité el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de las mismas. Los soportes se encuentran en el informe del mes de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0%
85	3.2.10.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Se realiza control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que se reciban para la ejecución del mismo; lo cual se puede verificar a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5	12,5%
86	3.2.10.3. Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.	Se activa cuenta bancaria exclusiva para los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.		0%

<p style="text-align: center;">INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA</p>					
87	PARÁGRAFO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.	Se activa cuenta bancaria exclusiva para los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5 Se encuentra en la Obligación 3.2.10.2	0%
88	PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección.	Se activa cuenta bancaria exclusiva para los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.		0%
89	PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	Se activa cuenta bancaria exclusiva para los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.		0%
90	3.2.10.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	La Fundación de Profesionales enfocados en la reconstrucción social, esta comprometida con la excelencia, la calidad y la transparencia en los procesos aplicados a cada servicio y al contrato pactado con el ICBF, por lo tanto, garantiza que los recursos aportados por ICBF son y serán utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el presente contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Gastos operativos recargas folos 1 al 8 2. Gastos operativos EPP folios 1 al 2 3. Oficio para gastos financieros contrato 156 folios 1	12,5%
91	3.2.10.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con las cuotas de participación para los Hogares Comunitarios de Bienestar	La Fundación de Profesionales enfocados en la reconstrucción social, como entidad administradora del servicio, certifica que los programas que administra son totalmente gratuitos y que nunca se ha cobrado ni se cobrará a los usuarios para su acceso, permanencia, disfrute y participación. Se encuentra en la Obligación 3.2.10.2	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5	12,5%
92	3.2.10.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	La Fundación de Profesionales enfocados en la reconstrucción social, provisiona mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros. Se encuentra en la Obligación 3.2.10.2	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5	12,5%
93	3.2.10.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Se realiza el pago oportuno de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente. El informe Se encuentra en la Obligación 3.2.10.2, las planillas de pago de nomina se encuentran en la obligación 2.17, los certificados de paz y salvo se encuentran en la obligación 2.18	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5 2. Planillas de pago de nominas 3. Certificado de Paz y Salvo de pago a proveedores.	12,5%

<p align="center">INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA</p>					
94	3.2.10.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Realizan de manera oportuna los pagos a proveedores a través de transferencia bancaria. El informe Se encuentra en la Obligación 3.2.10.2, los certificados de paz y salvo se encuentran en la obligación 2.18	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. FACTURAS Y TRANSFERENCIAS PAGO RPP . Folio del 1 al 10 2. 156 EPP ALTERNANCIA ABRIL. Folio del 1 al 3. 3. 156 DOT VESTIDO ALTERN ABRIL. Folio del 1 al 2 4. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5 5. Certificado de Paz y Salvo de pago a proveedores.	12,5%
95	3.2.10.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	Se presenta informe financiero mensualmente a la supervisora, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Extracto_156 Abril folios 1	12,5%
96	3.2.10.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	No aplica	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	NO APLICA PARA ESTE MES	0%
97	3.2.10.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	No aplica	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	NO APLICA PARA ESTE MES	0%
98	3.2.10.12. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	Se presentan los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera de manera mensual en los tiempos estipulados por el Centro Zonal La Hormiga. Los soportes se anexan en la obligación 3.2.10.2	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5	12,5%
99	3.2.10.13. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	Durante este mes se adquieren las pólizas de seguro de los usuarios que ingresaron en el periodo	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Compra de pólizas. Folio 1 al 2 2. Listado de pólizas. Folio 1 al 5	0,0%
100	3.2.10.14. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	La Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, es una entidad de carácter apolítica, en tanto, no guarda afinidad con ningún partido ni preferencia política, por lo tanto, se abstiene de realizar cualquier tipo de actividad proselitista, al igual que su talento humano durante el desarrollo de sus responsabilidades contractuales. Los soportes se anexan en la obligación 3.2.10.2	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
101	3.2.10.15. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	Durante este mes no se hacen devoluciones.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes	0%
102	3.2.10.16. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	Durante este mes no se hacen devoluciones	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes	0%
103	3.2.10.17. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	La EAS presentará el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales (No aplica para este mes)	0%
104	3.2.10.18. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	En caso de existir la EAS reintegrará al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS	No aplica para este mes	0%
105	PARAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inyecciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otro sí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	Al momento de identificar recursos por concepto de ahorros o inyecciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otro sí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL		0%
7.3.2.10 Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
EJE DE CALIDAD					
106	3.2.11.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Se realiza proceso de selección del personal con el fin que cumpla con lo establecido en lo Manuales Operativos de las modalidades en el mes de diciembre, durante este mes reportado no se realiza cambio de personal	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. HV Talento humano (No aplica para este mes) 2. Acta de Comité con aval HV (No aplica para este mes)	0%
107	3.2.11.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el mes reportado no se realiza el proceso de inducción con el talento humano, en tanto, se realizó al inicio del contrato Nota: Las actas se encuentran en el informe de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Acta de Socialización (No aplica para este mes) 2. Registro de Asistencia y evidencia fotográfica (No aplica para este mes)	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
108	3.2.11.3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Se aplicará la encuesta de percepción y satisfacción frente a la prestación del servicio a la mitad de los beneficiarios y se realizará el respectivo análisis de los resultados en el mes de Julio	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Encuestas de percepción (No aplica para este mes) 2. Análisis de resultados (No aplica para este mes)	0%
109	3.2.11.4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencias exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Durante este mes no se realiza plan de mejora, en tanto, aun no se han identificado factores a mejorar	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Plan de mejora. (No aplica para este mes) 2. Actas. (No aplica para este mes)	0%
110	3.2.11.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Desde el mes de diciembre se viene implementando el buzón de sugerencias virtual en el que no se han recepcionado PQRS hasta la fecha, sin embargo, para el mes de mayo se instalará el buzón de sugerencias físico para que sea usado durante los días de entrega de RPP, día en que se dará apertura al buzón de acuerdo a lo establecido en el protocolo.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0,0%
111	3.2.11.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias. Eje de seguridad de la información.	Los HCB no cuentan con equipos para el proceso de toma de datos antropométricos, sin embargo, se realizó gestión en el mes de Marzo ante la Modalidad Familiar para el préstamo de dichos equipos, los cuales cuentan con sus certificaciones	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. SOLICITUD DE EQUIPO ANTROPOMETRICOS. Folio 1. No aplica para este mes	0,0%
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN					
112	3.2.11.7. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Se realiza la respectiva certificación del cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F4.ABS Formato cumplimiento de política de seguridad de la información V3 - Diligenciado Folio 1 al 3	12,5%
113	3.2.11.8. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	El Formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación F5.ABS se anexó en el informe del mes de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F5. ABS Formato compromiso de confidencialidad - Diligenciado (No aplica para este mes, se anexó en el informe del mes de diciembre)	0%
114	3.2.11.9. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el mes reportado no se generan incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato, por lo tanto, se anexa certificado de No ocurrencia.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Certificado de no ocurrencia de incidentes de la información ABRIL. Folio 1	0,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
115	3.2.11.10. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Se cuenta con el Plan de recuperación y contingencia del servicio ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato y se envió en diciembre de 2020, no se realizan actualizaciones	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v1_0. Folio 1 (No aplica para este mes)	0,0%
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
116	3.2.11.11. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Desde el mes de diciembre se cuenta con el representante de Seguridad y salud en el trabajo que cumple con el perfil establecido. Los soportes se anexaron en el informe de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. HV Profesional (No aplica para este mes) 2. Certificación de designación del representante de seguridad y salud en el trabajo. (No aplica para este mes) Los soportes se anexaron en el informe de diciembre	0%
117	3.2.11.12. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	La matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y la determinación de controles en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F27.G7 ABS Matriz de peligros, evaluacion y valoración de riesgos. Folio 1 al 20	0,0%
118	3.2.11.13. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	En el mes de diciembre se realizó la inducción al equipo de trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas de reunión (No aplica para este mes) 2. Listado de asistencia (No aplica para este mes) Los soportes se encuentran en el informe del mes de diciembre	0%
119	3.2.11.14. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Durante el mes se hace entrega al talento humano contratado los Elementos de Protección Personal	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f28.g7.MATRIZ EPP Folia 1 al 2	12,5%
120	3.2.11.15. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Los conceptos médicos ocupacionales favorables de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se presentaron en el informe de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Certificado Médico Ocupacional de cada trabajador (No aplica para este mes, se presentaron en el informe de diciembre)	0%
121	3.2.11.16. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Durante el mes de reporte no se presentan emergencias, sin embargo, se desarrolla el plan de emergencia.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Planes de emergencias y mitigación de riesgos folios 1 al 174 .(No aplica para este mes)	0%
EJE AMBIENTAL					

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
122	3.2.11.17. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se adoptaron las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generaron durante la entrega de RPP, en tanto, es el unico momento en que se presta servicio en la infraestructura del HCB	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. F33.G7.ABS Formato cumplimiento de las buenas prácticas ambientales. Folios 1 al 3	12,5%
123	3.2.11.18. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	La representante legal emite documento informado que la EAS no requiere ninguno de los permisos mencionados, por tanto, no adelanta gestión o trámite. Se presento en el mes de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Oficio emitido por la representante legal. Se presento en el mes de diciembre	0%
124	3.2.11.19. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Se adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y el manejo adecuado de los productos químicos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. F35.G7.ABS. Formato manejo seguro de sustancias químicas. V1_0_marzo folios 1	12,5%
125	3.2.11.20. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se adoptan las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales emitidos durante el mes reportado, sin embargo, es necesario aclarar que al no haber atención presencial no se han generado residuos especiales o peligrosos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. F37.G7.ABS Formato certificación manejo de residuos especiales y peligrosos. (No aplica para este mes)	0%
126	3.2.11.21. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el mes reportado se ejecutan acciones de saneamiento básico	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. F40. G7.ABS Formato registros plan de saneamiento. Folio 1 al 28	12,5%
3.2.12. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
127	3.2.12.1.Realizar mensualmente compras locales de alimentos, dotaciones y la contratación de talento humano profesional local, como mínimo del 10% del valor ejecutado y aportado por el ICBF al contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en el anexo "Anexo para el fortalecimiento de las compras locales". Las compras locales deben registrarse y reportarse mensualmente por parte de la Entidad Administradora del Servicio, a la supervisión del contrato, haciendo uso del Formato de Seguimiento de Compras Locales establecido dentro del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento y el reporte deben ser realizados cada mes usando para ello la hoja de cálculo del mes correspondiente, en un archivo único de Excel y deben adjuntarse a cada reporte, los soportes de las compras realizadas, en formato digital (PDF).	Se realizan compras locales mensuales.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "CONTACTO SIN CONTAGIO", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Factura de Venta N° FE-793 2.156_REPORTES_ACUMULADO	12,5%
128	PARÁGRAFO PRIMERO: El diligenciamiento debe ser realizado en archivos independientes, uno para cada mes, adjuntando a cada archivo mensual los soportes de las compras realizadas en el mismo mes. Los reportes mensuales deben ser entregados al supervisor del contrato, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución. Las adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad y adicionalmente, en el caso de alimentos, deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013 y el Decreto 539 de 2014 o la que haga sus veces.	Se realizan compras locales mensuales.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "CONTACTO SIN CONTAGIO", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL		12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
129	PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando el servicio contratado tenga incluido componente alimentario, el 10% establecido deberá cumplirse así: por lo menos el 4% debe ser reportado en alimentos, y el restante 6% o más, debe ser reportado en alimentos, dotaciones o talento humano profesional local.	Cuando el servicio contratado tenga incluido componente alimentario, el 10% establecido deberá cumplirse así: por lo menos el 4% debe ser reportado en alimentos, y el restante 6% o más, debe ser reportado en alimentos, dotaciones o talento humano profesional local.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "CONTACTO SIN CONTAGIO", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.		12.5%
Observaciones:					
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			Firma del representante Legal de la EAS		
JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ					
Nombre y firma de quien revisó			Nombre y firma de quien aprobó		
JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ					

Instrucciones generales de diligenciamiento:				
1. INFORMACIÓN GENERAL				
Contrato de aporte Número: 86001562020		Cupos: 50	Servicio que presta: DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 1/12/2020		Período reportado: 1/04/2021 al 30/04/2021		
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: VALLE DEL GUAMUEZ, ORITO Y SAN MIGUEL		N° de unidades de servicio: 5		
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENCAMINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL		Nombre del Representante Legal de la (EAS): JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ		
Regional: PUTUMAYO		Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): LA HORMIGA		
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): CINDY MILENA CARREÑO				
2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA				
ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES	
Total de cupos contratados	50			
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	50	100%		
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%		
Usuarios nuevos en el periodo	1	2%		
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	1	2%		
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%		
3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS				
ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES	
Niñas y niños que se retiraron durante el período	1	2%		
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%		
Niñas y niños que ingresaron en el período	1	2%		
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	50	100%		
4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTÍA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	3		0%	
Niñas y niños sin afiliación a salud	3		0%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0		#jDIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0		#jDIV/0!	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0		#jDIV/0!	
Casos de malnutrición identificados			#jDIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición			#jDIV/0!	
ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	
	Sobrepeso u Obesidad	4	0	
ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	34	0,894736842	
	Sobrepeso	1	0,026315789	
	Obesidad I	3	0,078947368	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		38	100%	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el periodo reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos				
SITUACIONES DE MALTRATO		Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		0	0	
5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES				
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el periodo reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.				
Se implementó en las unidades de atención de los municipios de Valle del Guamuez, Orito y San Miguel, Putumayo, estrategias pedagógicas enmarcadas en los referentes técnicos de educación inicial y las actividades rectoras, para el desarrollo esencial de los niños y las niñas a través del arte implementando diversas técnicas para fortalecer la creatividad; se complementó con la exploración del medio en el manejo artístico y dinámico del palpar, identificar colores, entrelazado, entre otros; así mismo se trabaja la estrategia Fiesta de la Lectura como un proyecto transversal para lograr el desarrollo integral de la primera infancia.				
ACTIVIDADES ADELANTADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº DE ASISTENTES	Nº TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	300	50	300	Los procesos de formación a familia se llevan a cabo a través de acompañamiento telefónico, de los cuales se realizan 6 por cada familia usuaria para un total de 300 llamadas en el mes de Abril
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0		Durante el periodo reportado no se realizan encuentros en el hogar
6. DESARROLLO DEL POAI				
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollar las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	NINGUNO		
	Componente de Salud y Nutrición	NINGUNO		
	Componente de ambientes educativos y protectores	NINGUNO		
	Componente de familia, comunidad y redes	NINGUNO		
	Componente administrativo y de gestión	NINGUNO		
	Componente de talento humano	NINGUNO		
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	Nº DE PERSONAS VINCULADAS	Nº DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	Nº ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1			
Agentes educativos o maestros	5			
Profesionales de Atención Psicosocial	0			
Profesionales de Nutrición	0			
Auxiliares Pedagógicos	0			
Manipuladores de Alimentos	0			
Auxiliares de Servicios Generales	0			
Auxiliares Administrativos	0			
Otros (especificar cuáles) Apoyo en salud y nutrición	0			
Total	6	0	0	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	3	8	5	Durante el mes de abril se realizaron procesos de FORMACION al talento humano que permitieron fortalecer al talento humano, sus conocimientos y la mejora de sus procesos
8. OBSERVACIONES GENERALES				
El trabajo realizado en los HCB Comunitarios de los municipios de Valle del Guamuez, Orito y San miguel, Putumayo, estuvieron enfocados al desarrollo integral de niños y niñas, teniendo en cuenta sus contextos, particularidades familiares y comunitarias, para esto se basaron las planeaciones y el quehacer pedagógico en las actividades rectoras de la educacion inicial y en las etapas del desarrollo según Piaget, además, se aportó al fortalecimiento del proceso de crianza, cuidado y educación de las familias, a través del proceso de formación que se implementa con padres de familia y la estrategia "Mis manos te enseñan"				
ANEXOS				
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades				
JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ				
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			Firma del representante Legal de la EAS	
JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ				
Nombre y firma de quien revisó			Nombre y firma de quien aprobó	
Notas: 1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación				